



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

22641 *Notificación animal abandonado*

Después de haber intentado que el propietario de la perra abandonada, cuyos los datos constan al final del anuncio, procediera a su retirada, y sin que se haya podido llevar a efecto. De acuerdo con el que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica al Sr. Inocencio Luengo Rayo, con DNI 76212480, propietario de la perra abandonada que más abajo se menciona, que esta permanece a las dependencias de la Fundación Natura Park.

Además, se le pone de manifiesto que dispone de 10 días para proceder a la retirada del animal, mediante el abono de los gastos que ha originado y presentando la cartilla sanitaria. Transcurrido este tiempo el animal se considerará abandonado y se procederá de acuerdo con lo que disponen los artículos 9 y 10 del Ordenanza municipal que regula la tenencia de animales al entorno humano, sean domésticos, domesticados o salvajes en cautividad al término municipal de Campos.

Descripción de la perra: raza Doberman (bretona según el documento de Natura Park).

Medida: media; edad: vieja; color: negra; por el: semilargo.

Número de chip: 941000013273521.

Campos, 20 de noviembre de 2013

El Alcalde

Sebastià Sagreras Ballester

